

Portales electrónicos no son sinónimo de transparencia

El mal uso del término transparencia continúa generando ambigüedad y creando falsas expectativas. Un gobierno abierto y transparente solo puede serlo en la medida en que haga pública toda la información de que dispone. Como regla general toda la información pública pertenece a los ciudadanos y debe ser puesta a su disposición. Como práctica de gestión pública, la transparencia de la información debe contar con atributos más allá del simple hecho de publicar documentos y datos.

Es profundamente irresponsable y populista la información revelada nuevamente por la prensa de la asignación de \$88 millones para crear un portal de “transparencia” para divulgar datos sobre el uso de fondos para la reconstrucción. Los portales de transparencia por sí mismos no van a conseguir que una administración opaca sea transparente. Las plataformas tecnológicas más avanzadas serán un fiasco si no se tienen en cuenta los elementos que conforman un sistema de gobierno abierto. Pero también es cierto que, sin un adecuado uso de la tecnología, ninguna administración pública podrá ser

transparente en la práctica.

No nos llamemos a engaño, el gobierno abierto y las plataformas de datos abiertos implican la existencia de gobiernos transparentes. No confundamos cuál es el objetivo final de las prácticas de transparencia y evitemos celebraciones prematuras cuando lo que necesitamos para avanzar en las reformas de gobernanza son verdaderas políticas de transparencia y una auténtica ley de transparencia que establezca los principios y las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los funcionarios gubernamentales, así como las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento.

La transparencia es un principio de política pública. Consiste en que la ciudadanía tenga información confiable y oportuna sobre los asuntos públicos más la oportunidad de identificar a los responsables en cada instancia de la gestión gubernamental. El acceso a la información es el derecho y la facultad que tiene toda persona para acceder a toda información generada en el desempeño de la función pública y en poder de una agencia o un servidor público en el curso de su función pública. Perteneció a la primera generación de políticas de transparencia, en la que

el énfasis está en conocer la acción del gobierno; la segunda generación de transparencia se relaciona al uso de la información por los ciudadanos para resolver problemas públicos y para una toma de decisiones más informada; la tercera generación de políticas de transparencia se da cuando existen plataformas para la generación e intercambio de información entre el gobierno y los ciudadanos, y en la que existen mecanismos para la participación y colaboración entre diseñadores de políticas públicas y los beneficiarios de dichas políticas. Por su parte, la rendición de cuentas es el deber de las autoridades gubernamentales de responder y asumir la responsabilidad sobre los resultados obtenidos en la gestión pública.

La transparencia y el derecho de acceso a la información pública posibilitan la inclusión, la colaboración y la fiscalización de los ciudadanos de las acciones de sus gobernantes y funcionarios. Pero debemos ir un poco más allá y utilizarlas para mejorar la gestión de los servicios públicos, para hacer que los ciudadanos puedan ser responsables y para generar riqueza. No cabe duda de que tanto los portales en la internet como las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) son herramientas importantes para implantar las políticas de transparencia. El uso de internet y el dise-

ño de portales electrónicos son una herramienta para apoyar las políticas públicas de transparencia y rendición de cuentas gubernamental que pueden ayudar a la mejora de los servicios públicos y a la recuperación de la confianza de la ciudadanía en los gestores públicos y la clase política.

Es imprescindible la existencia de un liderato político claro, decidido y firme que haga de las políticas públicas de transparencia un eje central de la acción del gobierno y no una mera acción cosmética aislada, maquillada por las agencias de publicidad. Debemos ser capaces de desarrollar verdaderas políticas públicas de transparencia en la gestión gubernamental y aprobar legislación como vehículo para propiciar la gobernabilidad del País y el uso prudente de los recursos públicos. Es precisamente hacia el desarrollo de las políticas de transparencia de segunda y tercera generación hacia donde deben enfocarse las reformas de gobernanza para poder lograr la transparencia para la apertura de la información pública, la inclusión ciudadana y la rendición de cuentas que queremos.

No podemos seguir improvisando. Necesitamos una auténtica hoja de ruta que permita desarrollar políticas de transparencia de una forma racional y eficiente que maximice el uso de recursos fiscales escasos. El tiempo nos dará la respuesta.



**Dra. Eneida
Torres
de Durand**

Directora
Ejecutiva Centro
de Gobernanza
Pública y
Corporativa